

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CERVERA DE LOS MONTES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace publico que por doña María del Pilar Hornillos Miguel se ha solicitado licencia para la reforma y ampliación de bar, en la calle carretera de Cervera, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Cervera de los Montes 5 de mayo de 2010.- El Alcalde, Apolonio Rodríguez González.

N.º I.-5120